

A despacho, de la señora Juez, hoy 02 de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Rda., cinco de diciembre de dos mil veintidós.

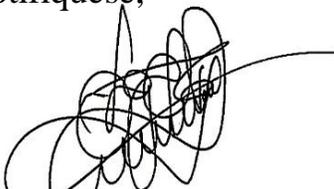
.- Se agrega al expediente la incapacidad enviada por el señor Eduardo Robayo Murcia, gerente administrativo de Expreso Sideral, expedida por el Oftalmólogo Juan Bernardo Leguizamo Arango¹, como la misma fue presentada oportunamente y se fundamenta en una fuerza mayor, como es el estado de salud del señor Robayo Murcia, se tiene justificada su inasistencia a la audiencia de Pacto de Cumplimiento realizada el 17 de noviembre del año en curso.

Se deja en conocimiento de las partes el certificado de existencia y representación aportado por la accionada.²

.- De otro lado, como las pruebas decretadas dentro del presente tramite fueron practicadas, se prescinde del término probatorio.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado por el término de cinco días a la parte para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,



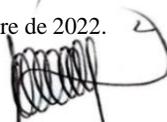
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

A

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 195 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda. 06 de diciembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

¹ Pdf 20

² Pdf 21



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:16 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNPVP9PUw**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EXPRESO SIDERAL S A
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890800272-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 4810
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 19 DE 1972
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 8,273,311,988.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 19 7A-25
BARRIO : CAMPOHERMOSO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8842464
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8842465
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155409219
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@expresosideral.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 19 7A-25
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CAMPOHERMOSO
TELÉFONO 1 : 8842464
TELÉFONO 3 : 3155409219
CORREO ELECTRÓNICO : info@expresosideral.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN Sx29X7EeTX**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@expresosideral.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1.306 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, EL 6 DE AGOSTO DE 1959, CUYO EXTRACTO FUE REGISTRADO EN ESTA CAMARA BAJO EL NO. 5.544 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1959, DEL LIBRO 19 A FOLIO 85, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "EXPRESO SIDERAL LIMITADA".

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 724 DEL 12 DE AGOSTO DE 1977 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SALAMINA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4579 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 1977, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE SALAMINA - CALDAS A MANIZALES - CALDAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) EXPRESO SIDERAL LIMITADA
Actual.) EXPRESO SIDERAL S A

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 263 DEL 10 DE ABRIL DE 1975 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SALAMINA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2460 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 1975, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EXPRESO SIDERAL LIMITADA POR EXPRESO SIDERAL S A

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 263 DEL 10 DE ABRIL DE 1975 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SALAMINA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2460 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 1975, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL.

CERTIFICA - REFORMAS

QUE EL CONTRATO SOCIAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD FUE REFORMADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INSCRITOS EN LOS LIBROS DE "EXTRACTOS, ACTAS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS SOCIALES" QUE HASTA 1972 SE LLEVARON EN ESTA ENTIDAD, ASÍ:

DOCUMENTO	NOTARIA	FECHA	INSCRIP.	FECHA	LIBRO	FOLIO
-----------	---------	-------	----------	-------	-------	-------



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNPVP9PUw**

-E.P.36 SALAMINA 20-I-61 6.039 1-II-61 20 194_-E.P.95 SALAMINA 9-II-61
6.049 13-II-61 20 206_-E.P.121 SALAMINA 15-II-61 6.050 3-II-61 20
206_ _E.P.2.0811A.MZLES 24-VII-63 7.058 24-VII-63 23 3_ _E.P.101 SALAMINA
28-II-64 7.306 17-III-64 23 297_ _E.P.931 SALAMINA 27-XI-64 7.641 4-XII-64
24 176_ _E.P.936 SALAMINA 1-XII-64 7.657 17-XII-64 24 198- _E.P.108
SALAMINA 17-II-66 8.361 16-III-66 25 483_ _E.P.402 SALAMINA 21-VI-66 8.586
6-VII-66 26 224_ _E.P.403 SALAMINA 21-VI-66 8.587 6-VII-66 26 224-
_E.P.35 SALAMINA 22-I-68 9.421 25-I-68 28 117- _E.P.675 SALAMINA 22-X-68
9.882 29-X-68 29 53- _E.P.36 SALAMINA 17-I-70 10.573 26-I-70 30
334- _E.P.667 SALAMINA 23-X-71 11.575 29-X-71 32 483-

CERTIFICA:

QUE ADEMÁS DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, REFORMARON LA PRESENTE SOCIEDAD LOS SIGUIENTES, INSCRITOS EN EL LIBRO IX, QUE DESDE 1972 SE LLEVA EN ESTA ENTIDAD, ASI:

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-87	19720222	NOTARIA PRIMERA	SALAMINA	RM09-64	19720225
EP-594	19720404	NOTARIA CUARTA	SALAMINA	RM09-142	19720406
EP-579	19721007	NOTARIA PRIMERA	SALAMINA	RM09-473	19721017
EP-263	19750410	NOTARIA UNICA	SALAMINA	RM09-2460	19750423
EP-	19750410	NOTARIA PRIMERA	SALAMINA	RM09-7737	19771021
EP-	19770812	NOTARIA PRIMERA	SALAMINA	RM09-7738	19800522
EP-229	19810306	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-8931	19810324
EP-629	19810527	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-9290	19810602
EP-2213	19881013	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-21093	19881020
EP-2958	19900627	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-24286	19900716
EP-1424	19920630	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-27880	19920714
EP-73	19940228	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-30869	19940314
EP-2565	19971229	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-37420	19980126
EP-1627	20030811	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-45401	20030826
EP-1818	20050922	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-48597	20050928
EP-2122	20171218	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-77901	20171227

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, DE PASAJEROS, EN TODAS SUS MODALIDADES, ASI COMO DE CARGA, CORREOS, ENCOMIENDAS O REMESAS, Y PARA LO CUAL UTILIZARÁ VEHÍCULOS AUTOMOTORES, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O AFILIADOS A ELLA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE, O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, O EN SU DEFECTO POR LA AUTORIDAD QUE CON TAL FIN AUTORICE LA LEY EN EL FUTURO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD "EXPRESO SIDERAL S.A.", PODRÁ: 1) ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO DENTRO O FUERA DEL PAÍS TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REPUESTOS, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE TERRESTRE, DEDICARSE A CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL. 2) COMPRAR, VENDER PERMUTAR, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, INMUEBLES O MUEBLES, QUE SEAN APTOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 3) DAR O RECIBIR EN PRENDA BIENES MUEBLES O EN HIPOTECA BIENES INMUEBLES, DARLOS O RECIBIRLOS EN



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN Sx29X7EeTX**

ARRENDAMIENTO, CELEBRAR CONTRATOS DE AFILIACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SEAN DUEÑAS O POSEEDORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA CUMPLIR CON ELLO LAS RUTAS Y HORARIOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL. 4) CREAR, ORGANIZAR, Y MANTENER LAS OFICINAS, AGENCIAS, SUCURSALES, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LO MISMO QUE LOS ALMACENES, BODEGAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, LUBRICANTES, ETC. 5) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, COMERCIAL DONDE ESTE LIMITADA LA RESPONSABILIDAD DE SUS SOCIOS, FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SEMEJANTE, ABSORBERLAS, NEGOCIAR CON ACCIONES, EL INTERÉS SOCIAL Y LOS ACTIVOS DE LAS MISMAS, SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN OTRAS COMPAÑÍAS BIEN SEA EN EL ACTO DE SU CONSTITUCIÓN O CON POSTERIORIDAD AL MISMO. 6) CONTRATAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 7) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, DARLO CON ÉL, CON LA DEBIDA GARANTÍA, EMITIR BIENES, GIRAR, CEPTAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR O CEDER: LETRAS, CHEQUES, PAGARÉS, FACTURAS CAMBIARIAS, ETC., ENDOSAR, CANCELAR CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES, DARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO, ADQUIRIR PATENTES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. 8) SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSECIÓN CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 10) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ASI COMO CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A EFECTO EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	24.000.000,00	50,00
CAPITAL SUSCRITO	800.000.000,00	16.000.000,00	50,00
CAPITAL PAGADO	800.000.000,00		

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ROBAYO CHICA JAIME	CC 4,325,168

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	RIVERA MUÑOZ JULIO HERNANDO	CC 10,258,867

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	RIVERA OSORIO JULIANA	CC 1,053,826,307

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNPVP9PUw**

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	MURCIA DE ROBAYO MARIA OLGA	CC 24,295,599

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	OSORIO TALERO ANGELA BEATRIZ	CC 30,306,343

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 27 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62943 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ROBAYO MURCIA EDUARDO	CC 75,089,271

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 155 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37068 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	RIVERA MUÑOZ JULIO HERNANDO	CC 10,258,867

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 296 DEL 26 DE JULIO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57841 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ADMINISTRATIVO	ROBAYO MURCIA EDUARDO	CC 75,089,271

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANANOS SOCIALES. PARA SU DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. JUNTA DIRECTIVA; 3. GERENTE GENERAL Y 4. GERENTE ADMINISTRATIVO. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y EN AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE LE CORRESPONDE AL GERENTE ADMINISTRATIVO.

ES FUNCIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - LA DE ACORDAR LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD, SU TRANSFORMACIÓN, SU ENAJENACIÓN O EL ARRENDAMIENTO DE LA RAZON SOCIAL, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA O LA PRÓRROGA, Y CUALQUIER AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. - AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y AUTORIZAR LOS CORRESPONDIENTES APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, PROPONER



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025 4

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Sx29X7EeTX

LA LIQUIDACIÓN DE TALES SOCIEDADES Y DISPONER LA ENAJENACIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: EN LA JUNTA DIRECTIVA SE ENTIENDE DELEGADO EL MANDATO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y, POR CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y, DE MANERA ESPECIAL, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ENTRE OTRAS: - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL GERENTE GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO, Y FIJARLES SU RETRIBUCIÓN. - DISPONER EL ESTABLECIMIENTO O LA CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DE SU DOMICILIO SOCIAL. - FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y LABORAL; APROBAR PLANES DE INVERSIÓN Y DE PRODUCCIÓN, Y DECIDIR SOBRE NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS; ESTABLECER NORMAS GENERALES EN MATERIA DE PRECIOS CONFORME A LO AUTORIZADO POR LOS ORGANISMOS RECTORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, DE VENTAS DE PRODUCTOS DISTRIBUIDOS POR LA SOCIEDAD O DE LOS MATERIALES, SERVICIOS, Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ELLA NEGOCIE; Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. - AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: 1- ADQUIRIR, HIPOTECAR, Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA; 2 - CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS. 3 - HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS CUANDO UNOS U OTRAS IMPLIQUEN, EN CADA CASO, COSTOS O DESEMBOLSOS EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL EQUIVALENTE A CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 4- CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, EN QUE LA COMPAÑÍA ACTÚE COMO PROVEEDORA O BENEFICIARIA, U OTRA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN PRESTACIONES PERIÓDICAS U CONTINUADAS DE COSAS O SERVICIOS, CON O SIN EL CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD; 5- TOMAR DINERO EN MUTUO EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL EQUIVALENTE A CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES Y CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTÍA NO EXCEDERA DE DICHA SUMA DE DINERO, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑÍA, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MATERIALES Y EL DESCUENTO DE TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITOS ORIGINADOS DE LAS OPERACIONES SOCIALES, LOS CUALES PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR EL GERENTE GENERAL LIBREMENTE HASTA EL EQUIVALENTE A CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, DE ALLÍ EN ADELANTE DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA. - AUTORIZAR POR VIA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARÁCTER EXTRA LEGAL A FAVOR DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD. - CONCEDER AUTORIZACIONES AL GERENTE GENERAL Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y EN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA. - AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SOLICITE, LLEGADO EL CASO, QUE SE SOMETA LA COMPAÑÍA A LA CELEBRACIÓN DE CONCORDATO PREVENTIVO CON SUS ACREEDORES.

CERTIFICA: LIMITACIÓN DE FACULTADES POR RAZON DE LA CUANTIA. EN TODOS LOS CASOS EN QUE LOS ESTATUTOS ESTABLECEN LIMITACIONES A LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES, POR RAZÓN DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS, SE ENTENDERÁ QUE TODOS ELLOS QUE VERSAN SOBRE EL MISMO NEGOCIO CONSTITUYEN UN MISMO ACTO O CONTRATO PARA LOS EFECTOS DE LA LIMITACIÓN APLICABLE.

ADMINISTRACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y GESTIÓN DE NEGOCIOS ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE GENERAL EN FORMA PRINCIPAL. EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL ACTUARÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD O QUIEN ESTE DESIGNE. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN CARGO DENOMINADO GERENTE ADMINISTRATIVO QUIEN PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS, CUYAS FUNCIONES SON DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 49B.

SUPLENTES O SUSTITUTOS: EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PREVE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SU ORDEN POR: QUIEN HAGA LAS VECES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O QUIEN ESTE DESIGNE, Y A FALTA DE ESTE LOS SUPLENTES DE LA MISMA EN IGUAL ORDEN.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNPVP9PUw**

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SU GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES INDICADAS, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECÍFICAS: - PODRÁ ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA COMPAÑÍA SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN LA SUMA DE 140 SMLMV. &NDASH; LAS DEMÁS QUE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

FUNCIONES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO: TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - TIENE LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y POLICIVAS Y OTROS ENTES PRIVADOS O PARTICULARES CUANDO SEA NECESARIO, Y NO PODRÁ CONCILIAR POR UNA CUANTÍA SUPERIOR A 28 SMLMV, SUMA QUE PODRÁ VARIAR SEGÚN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 31 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALVARAN GALVIS BENJAMIN	CC 10,275,379	58279-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 31 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53360 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GONZALEZ HERRERA LILIANA PATRICIA	CC 30,309,677	68363-T

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 003 DEL 12 DE ENERO DE 2022 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, DE SALAMINA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24975 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ENERO DE 2022, INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEMANDANTES JOSÉ GUILLERMO HENAO MEDINA Y OTROS CONTRA EXPRESO SIDERAL S.A Y OTROS

CERTIFICA - PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

QUE POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO.00215 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1976, INSCRITA EN ESTA CÁMARA BAJO EL NO.9-03327 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1976, DEL LIBRO IX, TOMO IV A FOLIO 598, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CONCEDIÓ PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA EXPRESADA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN Sx29X7EeTX**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXPRESO SIDERAL S A**
MATRICULA : 4811
FECHA DE MATRICULA : 19720519
FECHA DE RENOVACION : 20220309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 43 65-100
BARRIO : LOS CAMBULOS
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
TELEFONO 1 : 8842464
CORREO ELECTRONICO : info@expresosideral.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,266,381,388

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXPRESO SIDERAL S A**
MATRICULA : 605089
FECHA DE MATRICULA : 19930212
FECHA DE RENOVACION : 20220309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : TERMINAL DE TRANSPORTE
BARRIO : CALLE REAL
MUNICIPIO : 17013 - AGUADAS
TELEFONO 1 : 8842464
TELEFONO 2 : 8842465
CORREO ELECTRONICO : info@expresosideral.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,710,000
ADMINISTRADOR : 4334020 - LOAIZA RUIZ BERNARDO

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EXPRESO SIDERAL S A**
MATRICULA : 7870
FECHA DE MATRICULA : 19731206
FECHA DE RENOVACION : 20220309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRA 6 9-80
BARRIO : GALERIA
MUNICIPIO : 17653 - SALAMINA
TELEFONO 1 : 8842464
TELEFONO 2 : 8842465
CORREO ELECTRONICO : info@expresosideral.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,500,000
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 24976, FECHA: 20220119, ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA CALDAS, NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEMANDANTES JOSE GUILLERMO HENAO MEDINA Y OTROS CONTRA EXPRESO SIDERAL S.A Y OTROS**
ADMINISTRADOR : 1388835 - RIVERA PINILLA QUINTILIANO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EXPRESO SIDERAL S A**

Fecha expedición: 2022/11/10 - 11:11:17 **** Recibo No. H000031908 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20221110-0025

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN wJNPVP9PUw**

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,063,911,518

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

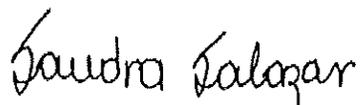
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1620> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wJNPVP9PUw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***